

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de Resolución

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1746-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1709-UNHEVAL, se ratificó en toda sus partes la Resolución N° 474-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 19.NOV.2019, que resolvió autorizar la licencia por Capacitación Oficializada a los docentes Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Mg. Rosario Del Pilar De La Mata Huapaya y Mg. Huaman De La Cruz, quienes participaron en la Reunión Nacional, organizado por el Consejo Directivo del ASPEFOBST, que se realizó los días 12 y 13 de diciembre de 2019, en la ciudad de Lima. Para lo cual se le OTORGA pasajes (23.21.21) S/. 135.00 (ciento treinta y cinco con 00/100 soles), por día y viáticos (23.21.22), que afecta específica de Gasto 23.21.22, Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que participen a dicho evento;

Que, la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 757-2019-UNHEVAL/FOBST-D, comunica que mediante Resolución N° 507-2019-UNHEVAL/FOBST-D, se resolvió encargar el Decanato de la Facultad de Obstetricia al docente Dr. Víctor QUISPE SULCA, los días 12 y 13 de diciembre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10632-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **TOMAR** conocimiento de la Resolución N° 507-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 10.DIC.2019, de la Facultad de Obstetricia que resolvió **ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Obstetricia al docente **Dr. Víctor QUISPE SULCA**, los días 12 y 13 de diciembre del 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FOBST-URH-SUEyC-File-Interesados-Archivo

